



ACTA N° 19

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2026

Presidente: D. José Roque Madruga Martín

Vocales: D. Santiago Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Mario Cavero Martín
D. Luis Rodríguez Herrero
D.ª Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

Ausentes: D.ª Eva Mª Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D.ª Miryam Tobal Vicente

Suplentes: D. Antonio Agustín Labrador
D. Jesús M.ª Ortiz Fernández
D.ª Sara Sánchez Hernández

Secretaria: Miryam Manjón Martín

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación, siendo las nueve horas y doce minutos del día quince de mayo de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Socialista D. Carlos Fernández Chanca, D.ª Sara Sánchez Hernández y D.ª Carmen Ávila de Manueles, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

Código Seguro de Verificación	IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Fecha	22/05/2026 15:29:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Miriam Manjon Martin (Técnico Administración General Área de Economía y Hacienda-Agricultura y Ganaderia Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Página	1/6





1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día ocho de mayo de dos mil veintiséis.



Código Seguro de Verificación	IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Fecha	22/05/2026 15:29:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Miriam Manjon Martin (Técnico Administración General Área de Economía y Hacienda-Agricultura y Ganadería Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Página	2/6





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 11 de mayo de 2026, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Presidente cede la palabra a D. Santiago Castañeda Valle para que informe de las cotizaciones referidas a la Mesa de precio de cereales y leguminosas, así como a la de ovino.

Y la Comisión se dio por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Fecha	22/05/2026 15:29:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Miriam Manjon Martin (Técnico Administración General Área de Economía y Hacienda-Agricultura y Ganadería Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Página	3/6





3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 1549/26 POR EL QUE SE LIQUIDA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE GANADO PROCEDENTE DE LA FINCA “CASTRO ENRÍQUEZ”.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 1549/26, de 31 de marzo de 2026, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

DECRETO DE PRESIDENCIA

Vistas las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en el artículo 34.1.f) de la Ley 7/85.

Visto el Decreto nº 3.929/23, de 24 de julio sobre delegación de atribuciones en los Diputados-Delegados.

Vista la propuesta efectuada por el Área de Economía y Hacienda, de fecha 30 de marzo de 2026.

ACUERDO:

Liquidar la enajenación de ganado procedente de la finca Castro Enríquez, adjudicada mediante Decreto de Presidencia nº **resolución 957/2026** de 4 de marzo, a tenor del precio de adjudicación en él contemplado y teniendo en cuenta el pesaje efectuado el día de salida de los animales, reconociendo a favor de la Diputación los derechos, por los importes resultantes que se indican, y que se imputará al concepto 27.59900, importes a cuyo pago están obligados los adjudicatarios a tenor del siguiente detalle:

Lote único: compuesto por **7 añojas de raza Morucha Cardena**, con un peso medio vivo de entre **430 kg y 520 kg** aprox., con una edad de entre **13 y 16 meses**, al precio de **4,021 €/kg peso vivo** (al que se añadirá el 10 % IVA) y con la siguiente identificación individual:

CROTAL.	CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES030816891714	ES080816891720	ES000816891722	ES070816891730

Código Seguro de Verificación	IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Fecha	22/05/2026 15:29:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Miriam Manjon Martin (Técnico Administración General Área de Economía y Hacienda-Agricultura y Ganadería Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Página	4/6

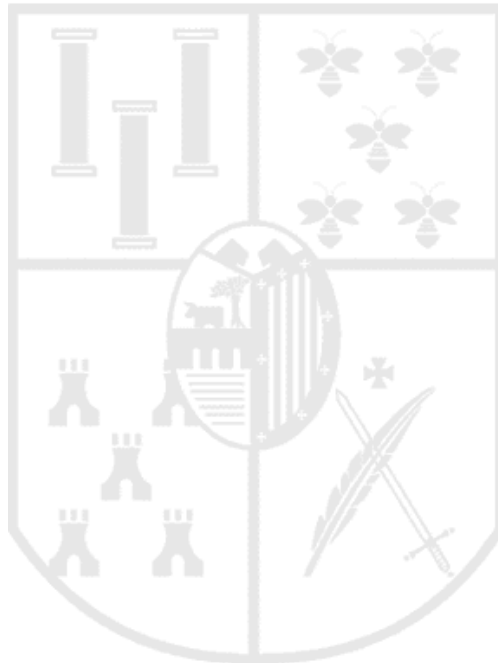




ES080816891742	ES060816891751	ES000816994533	
----------------	----------------	----------------	--

Nombre del Adjudicatario	NIF	CONCEPTO	Peso Total (Kg.)	Peso total - 2% oreo	€/Kg	Total Precio	IVA 10%	TOTAL
AURELIO CARRERO, SL	B37078995	Lote 1: 7 Añojas de raza Morucha Cárdena	3100,00 Kg	3038,00 Kg	4,021 €	12.215,80 €	1.221,58 €	13.437,38 €
							Total:	13.437,38 €

Y la Comisión se dio por enterada.



Código Seguro de Verificación	IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Fecha	22/05/2026 15:29:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Miriam Manjon Martin (Técnico Administración General Área de Economía y Hacienda-Agricultura y Ganadería Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Página	5/6





RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y quince minutos del día quince de mayo de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. Miryam Manjón Martín

Código Seguro de Verificación	IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Fecha	22/05/2026 15:29:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Miriam Manjon Martin (Técnico Administración General Área de Economía y Hacienda-Agricultura y Ganadería Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGDCLLU4M7BEZ6P6E4UR6L4	Página	6/6

